	<b>Circular No. 14</b>	Código: FO-GA-31-09
	CRONOGRAMA DE RECEPCION DE FACTURAS OBRA E INTERVENTORIA AÑO 2025	Versión: 2

### CIRCULAR No 14 DE 2024

**PARA:** Contratistas de obra, interventoría, expensas, consultorías, y supervisión integral, coordinadores, supervisores de contratos y funcionarios de la UG FFIE que intervienen en los procesos de Facturación

**DE:** Dirección Financiera y Administrativa, UG FFIE

**FECHA:** 30 de diciembre de 2024

**ASUNTO: CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE COBROS VIGENCIA 2025 PARA OBRA E INTERVENTORIA**

Reciban un cordial saludo,


Una vez definidas las fechas por la Dirección Financiera y Administrativa en coordinación con el Consorcio FFIE Alianza BBVA para la recepción de facturas y cuentas de cobro en la UG FFIE de la vigencia 2025, solicitamos su valiosa colaboración para gestionar en los tiempos establecidos los trámites correspondientes para la radicación de facturas de Contratistas de Obra, Interventoría, expensas, consultorías y supervisión integral entre otros, para dar cumplimiento al siguiente calendario:

MES /2025	CONTRATISTA CORTE 1	CONTRATISTA CORTE 2	ANTICIPOS
Enero	1 al 9	10 al 15	16 al 20
Febrero	1 al 7	8 al 14	17 al 19
Marzo	1 al 7	8 al 14	17 al 19
Abril	1 al 7	8 al 14	15 al 21
Mayo	1 al 8	9 al 15	16 al 20
Junio	1 al 6	7 al 13	16 al 18
Julio	1 al 8	9 al 15	16 al 18
Agosto	1 al 8	9 al 15	19 al 21
Septiembre	1 al 8	9 al 15	16 al 18
Octubre	1 al 8	9 al 15	16 al 20
Noviembre	1 al 7	8 al 14	18 al 20
Diciembre	5	N/A	N/A

Es de resaltar que con respecto al periodo de radicación corte 1, los documentos radicados del cobro serán gestionados dentro del primer día hábil hasta la fecha desinada para el cierre del mes, siempre y cuando se cumpla con todos y cada uno de los requisitos estipulados para el respectivo pago en las listas de chequeo asignadas; así mismo, se indica que para el corte 2, las solicitudes de cobro que se radiquen dentro de este periodo pueden quedar para pago el siguiente mes, por lo que invitamos a todos ustedes a que se programen y radiquen los primeros días de cada mes, y así poder agilizar su proceso de pago eficientemente.

Respecto a la radicación de los anticipos, es importante mencionar que en el calendario se establecen las fechas de radicación de estos, sin embargo, también se recibirán durante los dos cortes normales de radicación de facturas, aplicando las mismas disposiciones.

Como se informó en la circular 11 de cierre fin de año 2024, a partir del mes de diciembre, se implementó la devolución de los radicados SAC que no cumplan con los requisitos establecidos en las listas de chequeo y no se tendrá subsane alguno, toda vez que se ha evidenciado que los tiempos de respuesta desde el inicio de radicación hasta el giro de recursos son bastantes altos a la espera de la atención de los subsanes por parte de los contratistas, con incidencias repetitivas mes a mes para lograr el giro de recursos con sus soportes en debida forma. Los cobros producto de devolución podrán ser radicados nuevamente dentro de las fechas vigentes establecidas en la presente circular.

	<b>Circular No. 14</b>	Código: FO-GA-31-09
	CRONOGRAMA DE RECEPCION DE FACTURAS OBRA E INTERVENTORIA AÑO 2025	Versión: 2

De otra parte, se reitera que el proceso de radicación en la Unidad de Gestión del FFIE se realizará en forma virtual a través del correo electrónico: [radicacionfacturacion@ffie.com.co](mailto:radicacionfacturacion@ffie.com.co).

Así mismo les recordamos que la Dirección Financiera y Administrativa gestiona facturas desde el primer día del mes hasta el último día del cierre, por lo cual los invitamos a coordinar con los contratistas y colaboradores de la UG FFIE el cumplimiento de las fechas establecidas para evitar que se acumulen los trámites cerca del vencimiento de radicación en la fiduciaria, permitiendo así agilizar los pagos y contribuir en el desarrollo de los proyectos.

**Nota: El plazo máximo para atender la generación de la factura electrónica solicitada por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA será de máximo 24 horas, de no allegarla se procederá con la devolución del trámite de pago.**

Cómo siempre, estamos comprometidos con el proceso de facturación que permita el desarrollo y construcción de la Infraestructura Educativa para proporcionar mejores espacios para los niños y niñas de nuestro país.

Cordial saludo,

**DIANA YANCELLY ARIAS GIRALDO**

Directora Financiera y Administrativa

Unidad de Gestión Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE

Proyectó: Erick Guaje – Junior 1 DFA

Revisó: Solange Najar - Profesional - Coordinadora Gestión Financiera (e)